

RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROVISIONAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

ASPIRANTES	TOTAL	CONCEJO – POBLACIÓN - EEI
VILLA RODRÍGUEZ, PAULA	60,62	GIJÓN - GIJÓN - EEI "LOS PLAYINOS" GIJÓN - GIJÓN - EEI "NUEVO GIJÓN"
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CRISANTO	60,31	SIERO - POLA DE SIERO - EEI "EL CARMÍN" SIERO - LUGONES - EEI "LA MANZANA"
OVIN ANIA, LAURA	57,06	VILLAVICIOSA - VENTA LAS RANAS, QUINTES - EEI "LA OLIVA" GIJÓN - GIJÓN - EEI "VEGA-LA CAMOCHA"
VAZQUEZ SÁNCHEZ, CRISTINA	55,12	GIJÓN - GIJÓN - EEI "LOS REBUSQUINOS"
CID VÁZQUEZ, CARMEN PURIFICACIÓN	50,61	GIJÓN - GIJÓN - EEI "LOS NUBERINOS"
ALVAREZ MARTÍNEZ, MARTA	50,50	OVIEDO - OVIEDO - EEI "MARÍA BALBÍN" OVIEDO - OVIEDO - EEI "LA FLORIDA"
CASES RATO, CLAUDIA	50,45	SIERO - POLA DE SIERO - EEI "LOS POLESINOS" SIERO - LUGONES - EEI "MUNDO FELIZ"
DIAZ GARCÍA, RAQUEL	50	MIERES - MIERES - EEI "ESCUELINA L'ESCONDELERITE" MIERES - MIERES - EEI "CUCURRABUCU"
CUETO MARTÍNEZ, SOFIA	36,88	OVIEDO - OVIEDO - EEI "LOS PERICOS" OVIEDO - OVIEDO - EEI "PINON"
ALONSO FERNÁNDEZ, MARIA FELISA	35,31	GOZÓN - LUANCO - EEI "LUANCO" CORVERA - CORVERA - EEI "CORVERA"

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y advertido error en el cuadro de adjudicación provisional, se procede a rectificar el mismo, de tal forma que la EEI "LOS REBUSQUINOS" es adjudicada provisionalmente a doña Cristina Vázquez Sánchez y la EEI "LOS NUBERINOS" es adjudicada provisionalmente a doña Carmen Purificación Cid Vázquez.

En Oviedo, a 6 de agosto de 2025

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

César González Prieto

Carmen Rioseco Cebrán